

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 11 de septiembre de 2014, que resuelve el procedimiento sancionador que se indica.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 391/14.

Interesado: Infogás 2008, S.L.

Último domicilio: Pasaje Urbasa, 3, local 5, 29010, Málaga.

Acto notificado: Resolución dictada en Procedimiento Sancionador, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, María José Alcalá Rueda.